



## RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el expediente tramitado para la contratación del Servicio denominado "Impartición y Gestión de Talleres Municipales Culturales", lote 2 Taller de Pintura, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado,

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 19 de septiembre de 2.019.

2. La propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de octubre de 2019, a favor de DÑA. MARÍA JOSÉ SAINTIUSTE VEGA, por ser la mejor oferta relación calidad precio.

3. La prestación por el adjudicatario de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la garantía definitiva por importe de quinientos treinta y cinco euros (535,00 euros).

4. Lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas RESUELVE:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicios denominado "Impartición y Gestión de Talleres Municipales. Lote 2 Taller de Pintura", a DÑA. MARÍA JOSÉ SAINTIUSTE VEGA, en el precio cierto de 21.400 euros, IVA exento, por los dos años de duración del contrato, por resultar la mejor oferta relación calidad-precio.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 2	07/11/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Martín Cobo Solana
Firma 2 de 2	07/11/2019	ALCALDESA	Verónica Samperio Mazorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	44e7fec755d140efaf50588f1f892a77001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2540 - Fecha Resolución: 07/11/2019	

**SEGUNDO.-** Requerir al adjudicatario para que en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	07/11/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	07/11/2019	ALCALDESA
Martín Cobo Solana			Verónica Samperio Mazorra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	44e7fec755d140efaf50588f1f892a77001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2540 - Fecha Resolución: 07/11/2019

